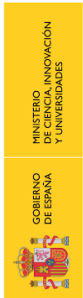




UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**crue** Universidades  
Españolas



**RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE MODIFICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS BECAS SANTANDER ERASMUS CONVOCATORIA 2019/2020.**

Tras la renuncia a la plaza Erasmus+ estudios KA103 del estudiante D. José Ángel Lagos Conejo se procede a readjudicar la beca Santander Erasmus al siguiente suplente.

MODALIDAD ADJUDICADA	ORDEN DE PREL	APELLIDOS, NOMBRE	NIF/NIE	SOLICITUD SANTANDER	BEUARIO SIST. GRAL. 18/19	NN. EE.	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉD.	DOTACIÓN
B	52	DORADO VARELA, MARIA	XXXX0888A	SI	SI	NO	8,906	60,00	500,00 €
C	78	SALAS RABANEDA, ANDRES	XXXX6268B	SI	NO	NO	8,447	60,00	150,00 €

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes, al amparo de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Así mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que, en su caso, el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Málaga, 20 de septiembre de 2019  
P.D.: Resolución de 7 de marzo de 2016  
(BOJA núm. 65, de 7 de abril de 2016)

La vicerrectora de Internacionalización  
Susana Cabrera Yeto



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ANTONIA SUSANA CABRERA YETO, VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

23/09/2019 12:36 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: C60428B4695059FB

